EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

En el proceso de transición a la **Plataforma Integrada para la Inversión Pública PIIP** y en cumplimiento de los requisitos definidos en el Manual de Funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – SUIFP Territorio, adaptado mediante Decreto 107 del 21 de noviembre del 2017 y sus modificaciones, adiciones y concordantes.

CERTIFICA

Que el proyecto denominado "**Mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público, en el municipio de Villa De Leyva, Boyacá**" identificado con el código **BPIN 2022154070033** se encuentra presentado al banco municipal de programas y proyectos de inversión, con requisitos de viabilidad radicados.

Actividad específica que hace parte del proyecto que se está certificando:

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA POR MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS"

Se expide a solicitud del interesado a los **veinticinco** (**25**) días de **febrero** de **2023**.

CARLOS ALFREDO VARGAS RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Administrador Local BPPIM

RESPONSABLES	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Vega	Juan Vega	Carlos Alfredo Vargas Rodríguez
Cargo	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial